

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE FONSECA CONCEJO MUNICIPAL NIT. 825 000 442 - 5 RESOLUCIÓN </p>	
---	--	---

RESOLUCIÓN No. 022
(Diciembre 24 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA 2020 – 2024

La mesa directiva del Concejo Municipal de Fonseca, La Guajira y

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 018 del 28 de noviembre de 2019, **SE FIJAN LAS REGLAS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.**"
2. Que el día 18 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Concejo Municipal de Fonseca, y de conformidad con lo señalado en el cronograma establecido en la resolución 018 del 28 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la prueba de conocimientos a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para la elección del Personero Municipal de Fonseca, La Guajira periodo 2020 – 2024.
3. Que mediante comunicación 018 - 2019, el Concejo Municipal de Fonseca informo los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes admitidos así:

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE	PUNTAJE
17.957.088	384 PUNTOS
17.958.471	228 PUNTOS
1.065.568.060	156 PUNTOS
1.120.749.636	252 PUNTOS



4. Que durante el periodo de reclamaciones el aspirante identificado con el número de cédula de ciudadanía 1.120.749.636, presento recurso de reposición solicitando la hoja de respuestas con sus respectivas preguntas de la misma manera indicar las respuestas correctas con su respectiva explicación, la cual fue atendida por la Universidad de la Costa CUC y el Concejo Municipal de Fonseca, confirmando los puntajes asignados.

En mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias la mesa directiva del concejo municipal de Fonseca, La Guajira.



Dirección: Calle 12 No. 18 – 05 - Fonseca La Guajira

E-mail: concejo_fonseca@concejo-fonseca-laguajira.gov.co - concejo_fonseca@hotmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE FONSECA CONCEJO MUNICIPAL NIT. 825 000 442 - 5	
	RESOLUCIÓN	

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR que los resultados definitivos de la prueba de conocimientos realizada en el marco del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Fonseca (La Guajira) periodo 2020 – 2024, son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE	PUNTAJE
17.957.088	384 PUNTOS
17.958.471	228 PUNTOS
1.065.568.060	156 PUNTOS
1.120.749.636	252 PUNTOS

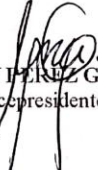
SEGUNDO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno

TERCERO. Notifíquese el contenido de la presente resolución a los aspirantes al correo informado al momento de su inscripción, así como en la página web de la alcaldía municipal, Concejo Municipal y Cartelera del Concejo Municipal.

Dada en Fonseca, La Guajira a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 DIANA MOLINA PEÑARANDA
 Presidente Concejo Municipal


 CRISPIN PÉREZ GUERRA
 Primer Vicepresidente


 EDWIN MOLINA RÍOS
 Segundo Vicepresidente